



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 109/2015

México, D.F., a 15 de mayo de 2015.

IEDF Y CDHDF FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) firmaron un Convenio, con el fin de que la primera institución oriente a las personas que acudan a sus instalaciones con la intención de presentar una queja por presuntas violaciones de derechos humanos en materia electoral.

En el Convenio, firmado el pasado miércoles por la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo, y por el Consejero Presidente del IEDF, Maestro Mario Velázquez Miranda, y que entró en vigor de inmediato, el Instituto se compromete a atender las quejas que los ciudadanos le presenten por supuestas violaciones a sus derechos humanos en materia electoral, en términos del marco normativo aplicable.

En su primera cláusula, el documento señala que "LA CDHDF colaborará con el IEDF, en la orientación de los ciudadanos que se constituyan ante la CDHDF, a presentar una queja por presunta violación de derechos humanos dentro del ámbito de la materia electoral, haciéndoles de su conocimiento la incompetencia de este organismo protector de derechos humanos para conocer de dicha queja...".

Las dos instituciones acordaron que, para la debida ejecución del Convenio y el adecuado desarrollo de las actividades a que el mismo se refiere, son designados como Responsables Operativos, el Maestro David Raúl Córdova Tello, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE), por parte del IEDF; y el Licenciado José Antonio Garibay, titular de la Dirección General de Orientación y Quejas de la CDHDF, quienes coordinarán las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento del acuerdo, para lo cual mantendrán comunicación y reuniones periódicas.

De la misma manera, la CDHDF autoriza a hacer públicos todos los datos que aparecen en el Convenio, así como a mantenerlos en su sitio oficial de Internet para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Ambos Organismos Autónomos coincidieron en la importancia de generar esta articulación para atender acorde al principio de especialidad en la materia a las personas que acuden a sus instituciones.

El Convenio puede consultarse en la dirección electrónica:
<http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/CONVENIO-CDHDF-IEDF.pdf>

www.cd hdf.org.mx